

ANEXO 3

PROPUESTA-APROBACIÓN DE GASTOS POR CONTRATO MENOR, SUJETOS A AUTORIZACIÓN PREVIA

Gasto en bienes y servicios para uso en investigación, entre 15.000 € y 50.000€ -sin IVA- o hasta 40.000€ -sin IVA- para obras. Gastos sujetos a autorización previa.

De acuerdo con la normativa sobre contratación mercantil de la Fundación, propongo la aprobación del siguiente gasto con cargo a la cuenta del proyecto, ensayo, unidad o Servicio que se indica, del que soy responsable:

IP / responsable que propone:			
Servicio:			
E-mail:		Teléfono:	
Código proyecto/cuenta:			

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO / MERCANCÍA / SERVICIO / OBRA REQUERIDO

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD / MEMORIA EXPLICATIVA

Respecto al gasto propuesto, declaro que no se está fraccionando la cuantía para eludir requisitos de contratación pública, ni existen intereses personales, familiares, profesionales o económicos que comprometan la imparcialidad y objetividad en el proceso de gestión del mismo.

Adjunto tres presupuestos: (siempre que sea posible y razonable obtenerlos)
Adjunto certificado o declaración de exclusividad: (sólo en su caso)
Adjunto informe de las causas de preferencia: (sólo cuando no sea la más económica)

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

PROVEEDOR	
IMPORTE TOTAL (IVA incluido)	

(Solo firmas electrónicas válidas. Fechado en el día de la última firma)

Propone IP / responsable:	Conforme gestor/a del proyecto	Se aprueba el gasto propuesto. Dirección / apoderado

△ El campo de firma está desactivado. Utilice el botón de adjuntar la factura para desbloquearlo.

**REFERENCIA AUTORIZACIÓN (a
cumplimentar por la Oficina Técnica):**